

FORMULARIO PARA LA ADAPTACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE DE UNA ASIGNATURA (FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO)	
Titulación	Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
Código de Plan	428
Coordinador/a	Alejandro Hernández Trasobares
Código de la asignatura	28551
Nombre de la asignatura	POLITICAS SOCIOLABORALES I
Semestre de impartición	PRIMERO
Coordinador/a asignatura	CARMEN SAMPER / JOSÉ M <sup>a</sup> NASARRE SARMIENTO
Área de Conocimiento	DERECHO ADMINISTRATIVO/DERECHO DEL TRABAJO
<b>1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura)</b>	
No precisa al haberse impartido de forma presencial (asignatura de primer cuatrimestre)	
<b>2. Adaptaciones en la metodología docente (clases online, videos grabados, ADD,)</b>	
No precisa al haberse impartido de forma presencial (asignatura de primer cuatrimestre)	
<b>3. Adaptaciones en la evaluación</b>	
<p>La modificación se ciñe a la evaluación final de la convocatoria de septiembre.</p> <p>DERECHO DEL TRABAJO</p> <p>Los estudiantes que se presenten a la convocatoria de septiembre, excepcionalmente este curso, serán valorados mediante un trabajo que habrán de presentar, a través del correo electrónico institucional, antes de la fecha fijada originariamente para el examen de la asignatura en septiembre. Tal como se manifiesta en la guía docente de la asignatura “se valorará el conocimiento, razonamiento y análisis de las políticas sociolaborales, así como el manejo de los documentos legales que se utilizan en la asignatura”. El profesor de cada uno de los grupos les asignará un tema individual con indicación del modo en que deben realizarlo.</p> <p>DERECHO ADMINISTRATIVO</p> <p>Se realizará una <b>prueba global teórico-práctica</b> en el horario asignado por la Facultad para la realización de las pruebas de evaluación. Esta prueba servirá para evaluar las competencias adquiridas tanto respecto a los contenidos jurídicos que configuran la materia del programa, como a la capacidad de los estudiantes para aplicar el ordenamiento jurídico administrativo en la resolución de problemas jurídicos específicos. La prueba constará de 5 preguntas teórico-prácticas para contestar aplicando, en lo que proceda, la legislación recomendada (qué será el único material que se permitirá utilizar), y en la que se valorarán los</p>	

conocimientos adquiridos mediante los contenidos expuestos en las clases Tipo 1 (80 % de la calificación) y en la actividades docentes T2 (20 % de la calificación). La duración aproximada de la prueba será de 30 minutos.

La prueba será realizada mediante la plataforma ADD Unizar (moodle.unizar.es); se requerirá de conexión a red y un equipo informático.

En el caso de que existan problemas técnicos en el proceso de evaluación, debidamente acreditados, se seguirán las indicaciones expresadas en la *“Guía de la Universidad de Zaragoza para la adaptación a la docencia no presencial y evaluación on line”* aprobada en Consejo de Gobierno de 27 de abril de 2020. En la misma se indica que si hubiera algún problema con el sistema informático en el momento del examen, como una caída del sistema, podrán enviarse las respuestas por correo electrónico antes de una hora límite que debe fijar el profesor teniendo en cuenta los fallos que se produzcan. El profesor también podrá fijar con antelación dicho límite temporal, previendo la posibilidad de fallos técnicos. El envío por correo electrónico, que debe restringirse exclusivamente a las situaciones en las que se produzcan los fallos técnicos, debe realizarse tanto al mail del profesor como a la dirección [exámenes@unizar.es](mailto:exámenes@unizar.es), y deberá seguir el procedimiento establecido por el Vicerrectorado de Tecnologías de la Información y la Comunicación; en todo caso, se deberá garantizar la identificación del o la estudiante, la asignatura y, en su caso, grupo y el profesorado responsable.